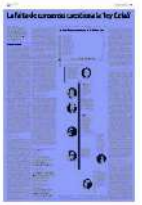


Resumen de Prensa UFV



Table of contents

La falta de consenso cuestiona la 'ley Celaá' El Faro de Ceuta - 21/11/2020	3
La falta de consenso cuestiona la 'ley Celaá' La Verdad de Cartagena - 21/11/2020	4
Las comunidades del PP blindarán la concertada allí donde gobiernan Sur - 21/11/2020	5
La falta de consenso cuestiona la ley Celaá Las Provincias - 21/11/2020	7
La falta de consenso cuestiona la 'ley Celaá' Ideal Granada - 21/11/2020	8
Las comunidades del PP blindarán la escuela concertada allí donde gobiernan La Rioja - 21/11/2020	9
La falta de consenso cuestiona la 'ley Celaá' Hoy Diario de Extremadura - 21/11/2020	10
La falta de consenso cuestiona la 'ley Celaá' El Norte de Castilla - 21/11/2020	11



▶ 21 Noviembre, 2020

La falta de consenso cuestiona la 'ley Celaá'

El Partido Popular anuncia que blindará la escuela concertada en las comunidades donde gobierna

ANTONIO PANIAGUA

MADRID. La llamada 'ley Celaá', aprobada el jueves en el Congreso por una Cámara dividida en dos, nace con serias dificultades para abrirse paso en el mapa de las autonomías. Un día después de que recibiera el visto bueno de los diputados, el Partido Popular amenaza con torpedear su aplicación en los territorios donde gobierna. Los Ejecutivos de Madrid, Andalucía, Galicia, Castilla y León y Murcia están dispuestos a convertir la norma en papel mojado y blindar a la escuela concertada, que se considera perjudicada por las disposiciones del proyecto. Los obispos tampoco claudican y amagan con apoyar que se lleve la Lomloe al Tribunal Constitucional. Entienden que es muy lesiva y atenta contra la libertad de elección de centro educativo.

La nueva ley, que va camino del Senado para completar su tramitación, afrontará su andadura con la posibilidad de ser derrotada por la vía de los hechos. Las comunidades y ayuntamientos regidos por los populares están dispuestos a condicionarla mediante órdenes y decretos, además de pedir firmas para su retirada. La oposición irá más allá y recurrirá el texto ante el Constitucional al entender que es fruto de la «imposición soberanista».

Demasiadas leyes

La norma educativa, que será la octava de la democracia, regulará la enseñanza de 8,2 millones alumnos de los niveles no universitarios. «Supone un gran cambio con la actitud del PSOE en otras épocas, como en el mandato de Ángel Gabilondo, quien hizo mucho hincapié en la necesidad de conseguir un gran pacto escolar y lo intentó en serio. Lo de ahora es un error, porque la educación es un sector estratégico que requiere la convocatoria, para su debate previo, de los consejos escolares y de los colegios de doctores y licenciados. Es una ley que supongo caerá cuando haya un cambio de partido», aseguró el presidente de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU, Alfonso Bullón de Mendoza.

El proyecto sustituirá a la Lomce, de 2013, la ley del exministro José Ignacio Wert, que tampoco concitó adhesiones amplias, pues se aprobó con los úni-

cos votos de la mayoría del PP. Las leyes educativas tardan en ver plasmados sus efectos en la vida diaria de los centros escolares; su impacto es gradual y lento, por lo que no cabe incurrir ni en el júbilo triunfalista ni en los discursos apocalípticos. Al menos esa es la opinión de Lucas Gortázar, consultor del Banco Mundial y experto educativo de Esade.

A su entender, en medio de todo el marasmo ideológico está la previsible caída de alumnos que se producirá en la próxima década, «lo que hace todo más difícil». «Habrán menos puestos de trabajo y una competencia más feroz por mantener el 'statu quo'. Si esta ley pretende volver a ser más exigente con la escuela concertada, que obviamente no va a desaparecer, los centros con conciertos plantearán una batalla ideológica legítima. Se ha expuesto todo en términos de libertad e igualdad, y algo de eso hay, pero no es ese el meollo», remacha Gortázar.

Repetición de curso

La Lomce, la ley aún vigente que se pretende derogar, no ayudó a mejorar los resultados de aprendizaje ni contribuyó a la reducción del abandono escolar temprano, que empezó a decaer de verdad cuando la recesión golpeó de manera muy dura. Muchos jóvenes prefirieron continuar los estudios que integrarse en un mercado laboral hostil. En lo que coinciden varios expertos es en que la repetición de curso, decisión de la que se ha abusado en España, es una medida «injusta, cara e ineficaz», asegura Luis Lizasoain, profesor de Métodos de Investigación en Educación en la Universidad del País Vasco. Para Lizasoain, por mucho que se empuen los políticos, la evalua-

LAS CLAVES

VIGENCIA
 «Es una norma que supongo caerá cuando haya un cambio de partido en el Gobierno»

CONCURRENCIA
 «La caída de estudiantes alentará una competencia feroz entre las redes pública y privada»

IDENTIDAD IDEOLÓGICA
 «Las leyes educativas cohesionan ideológicamente al partido y su electorado»

Las siete leyes educativas de la Democracia

LGE 1970-80
 La Ley General de Educación se aprobó con anterioridad a la Constitución, pero estuvo en vigor hasta 1980
 Mtro. José Luis Villar Palasí

1978, Constitución Española

Unión de Centro Democrático

Loece 1980-85
 Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares
 Mtro. José Manuel Otero



PSOE

LODE 1985-90
 Ley Orgánica del Derecho a la Educación
 Mtro. José María Maravall



Logse 1990-95
 Ley de Ordenación General del Sistema Educativo
 Mtro. Alfredo Pérez Rubalcaba



Lopezg 1995-2006
 Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes
 Mtro. Gustavo Suárez Pertierra



PP

LOCE 2002
 La Ley Orgánica de Calidad de la Educación nunca llegó a aplicarse
 Mtra. Pilar del Castillo



LOE 2006-13
 Ley Orgánica de Educación
 Mtro. Ángel Gabilondo



Lomce 2013-En vigor
 Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa
 Mtro. José Ignacio Wert



ción de los estudiantes españoles conforme a los criterios del informe PISA nunca va a obtener buenos resultados. Y ocurrirá así por una razón muy sencilla. «PISA evalúa a los alumnos de 15 años y, a esa edad, el 33% de ellos al menos arrastra ya un curso de retraso», destaca.

Abordar el problema del retraso escolar al acabar la ESO, cuando la repetición empieza a producirse en Primaria, se antoja una labor imposible. «La solución está en la detección e intervención temprana de profesionales muy bien preparados y motivados», alega el especialista.

Educación concertada e idioma

La 'ley Celaá' ha crispado a las fuerzas políticas en asuntos como la lengua vehicular en las escuelas, la Religión, la red concertada y la educación especial. Miguel Ángel Sancho, presidente de la Fundación Sociedad y Educación, pronostica que la norma tendrá «serios problemas» desde el punto de vista jurídico. «Las enmiendas de Unidas Podemos que se han añadido a posteriori alteran el equilibrio y el consenso constitucional en torno al derecho a la educación. Hay un sesgo ideológico clarísimo en orden a configurar otro modelo educativo, al considerar la red concertada subsidiaria de la pública», argumenta Sancho.

El empeño incansable en que cada gobierno de turno se dote de su propia ley educativa es visto con cierta sorna y mucho escepticismo por Julio Carabaña, catedrático jubilado de Sociología de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. Para el sociólogo, el poder de una ley para cambiar las cosas en un país en que las competencias educativas están transferidas es muy dudoso. Pone como ejemplo la inmersión lingüística en Cataluña, donde la Generalitat «siempre ha hecho lo que ha querido». Pero es que, además, «las leyes educativas sirven sobre todo para cohesionar ideológicamente al partido y su electorado».

Formación del profesorado

Según Laura Martín, directora del grado en Educación Infantil y Primaria de la Universidad Francisco de Vitoria, es preciso dar mayor importancia a la atención a la diversidad en la formación inicial del profesorado para combatir el fracaso escolar. «Deberíamos ponernos de acuerdo en la formación que todo el profesorado debería de recibir. En la ley se aboga por la inclusión educativa, pero hemos de propiciarla. Se da la paradoja de que el sistema falla con chicos que tienen grandes capacidades y una cognición alta», asevera Martín.

Fuente: Elaboración propia

INFORMACIÓN A. TORICES /GRÁFICO S. I. BELLED



Las siete leyes educativas de la Democracia

LGE 1970-80
 La Ley General de Educación se aprobó con anterioridad a la Constitución, pero estuvo en vigor hasta 1980
Mtro. José Luis Villar Palasí

1978, Constitución Española

LODE 1985-90
 Ley Orgánica del Derecho a la Educación
Mtro. José María Maravall



Lopezg 1995-2006
 Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes
Mtro. Gustavo Suárez Pertierra



LOE 2006-13
 Ley Orgánica de Educación
Mtro. Ángel Gabilondo



Unión de Centro Democrático

Loece 1980-85
 Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares
Mtro. José Manuel Otero



Logse 1990-95
 Ley de Ordenación General del Sistema Educativo
Mtro. Alfredo Pérez Rubalcaba



LOCE 2002
 La Ley Orgánica de Calidad de la Educación nunca llegó a aplicarse
Mtra. Pilar del Castillo



Lomce 2013-En vigor
 Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa
Mtro. José Ignacio Wert

Fuente: Elaboración propia
 INFORMACIÓN **A. TORICES**
 /GRÁFICO **S. I. BELLED**

La falta de consenso cuestiona la 'ley Celaá'

El Partido Popular anuncia que blindará la escuela concertada en las comunidades donde gobierna

ANTONIO PANIAGUA

MADRID. La llamada 'ley Celaá', aprobada el jueves en el Congreso por una Cámara dividida en dos, nace con serias dificultades para abrirse paso en el mapa de las autonomías. Un día después de que recibiera el visto bueno de los diputados, el Partido Popular amenaza con torpedear su aplicación en los territorios donde gobierna. Los Ejecutivos de Madrid, Andalucía, Galicia y Castilla y León, además del de la Región, están dispuestos a convertir la norma en papel mojado y blindar a la escuela concertada, que se considera perjudicada por las disposiciones del proyecto. Los obispos tampoco claudican y amagan con apoyar que se

lleve la Lomloe al Tribunal Constitucional. Entienden que es muy lesiva con la asignatura de Religión y atenta contra la libertad de elección de centro educativo.

La nueva ley, que va camino del Senado para completar su tramitación, afrontará su andadura con la posibilidad de ser derrotada por la vía de los hechos. Las comunidades y ayuntamientos regidos por los populares están dispuestos a condicionarla mediante órdenes y decretos, además de pedir firmas para su retirada. La oposición irá más allá y recurrirá el texto ante el Constitucional.

Demasiadas leyes

La norma educativa, que será la octava de la democracia, regulará la enseñanza de 8,2 millones alumnos de los niveles no universitarios. «Supone un cambio con la actitud del PSOE en otras épocas, como en el mandato de Ángel Gabilondo, quien hizo hincapié en la necesidad de conseguir un gran

pacto escolar y lo intentó en serio. Lo de ahora es un error, porque la educación es un sector estratégico que requiere la convocatoria, para su debate previo, de los consejos escolares y de los colegios de doctores y licenciados. Es una ley que supongo caerá cuando haya un cambio de partido», aseguró el presidente de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU, Alfonso Bullón de Mendoza.

El proyecto sustituirá a la Lomce, de 2013, la ley del exministro José Ignacio Wert, que tampoco concitó adhesiones amplias, pues se aprobó con los únicos votos de la mayoría del PP. Las leyes educativas tardan en ver plasmados sus efectos en la vida diaria de los centros escolares, por lo que no cabe incurrir ni en el triunfalismo ni en los discursos apocalípticos. Esa es la opinión de Lucas Gortázar, consultor del Banco Mundial y experto educativo de Esade.

A su entender, en medio de todo el marasmo ideológico está la pre-

visible caída de alumnos que se producirá en la próxima década. «Habrá menos puestos de trabajo y una competencia más feroz por mantener el 'statu quo'. Si esta ley pretende volver a ser más exigente con la escuela concertada, que no va a desaparecer, los centros con conciertos plantearán una batalla ideológica legítima. Se ha expuesto todo en términos de libertad e igualdad, y algo de eso hay», remacha Gortázar.

Repetición de curso

La Lomce, la ley aún vigente que se pretende derogar, no ayudó a mejorar los resultados de aprendizaje ni contribuyó a la reducción del abandono escolar temprano, que empezó a decaer de verdad cuando la anterior crisis golpeó de manera dura. Muchos jóvenes prefirieron continuar los estudios antes que integrarse en un mercado laboral hostil. En lo que coinciden varios expertos es en que la repetición de curso es una medida «injusta, cara e ineficaz», asegura Luis Lizasoain, profesor de Métodos de Investigación en Educación en la Universidad del País Vasco. Para Lizasoain, por mucho que se empeñen los políticos, la evaluación de los estudiantes españoles conforme a los criterios del informe PISA nunca va a obtener buenos resultados. Y ocurrirá por una razón sencilla. «PISA evalúa a los alumnos de 15 años y, a esa edad, el 33% de ellos al menos arrastra ya un curso de retraso», destaca.

Abordar el problema del retraso escolar al acabar la ESO, cuando la repetición empieza a producirse en Primaria, se antoja imposible. «La solución está en la detección e intervención temprana de profesionales», alega.

Educación concertada e idioma

La 'ley Celaá' ha crispado a las fuerzas políticas en asuntos como la lengua vehicular en las escuelas, la Religión, la red concertada y la educación especial. Miguel Ángel Sancho, presidente de la Fundación Sociedad y Educación, pronostica que la norma tendrá «serios problemas» desde el punto de vista jurídico. «Las enmiendas de Unidas Podemos que se han añadido a posteriori alteran el equilibrio y el consenso constitucional en torno al derecho a la educación.

LOS EXPERTOS DICEN...

VIGENCIA

«Es una norma que supongo caerá cuando haya un cambio de partido en el Gobierno»

CONCURRENCIA

«La caída de estudiantes alentar una competencia feroz entre las redes pública y privada»

IDENTIDAD IDEOLÓGICA

«Las leyes educativas cohesionan ideológicamente al partido y su electorado»

Hay un sesgo ideológico clarísimo en orden a configurar otro modelo educativo, al considerar la red concertada subsidiaria de la pública», argumenta Sancho.

El empeño incesante en que cada gobierno de turno se dote de su propia ley educativa es visto con cierta sorna y mucho escepticismo por Julio Carabaña, catedrático jubilado de Sociología de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. Para el sociólogo, el poder de una ley para cambiar las cosas en un país en que las competencias educativas están transferidas es muy dudoso. Pone como ejemplo la inmersión lingüística en Cataluña, donde la Generalitat «siempre ha hecho lo que ha querido». Pero es que, además, «las leyes educativas sirven sobre todo para cohesionar ideológicamente al partido y su electorado».

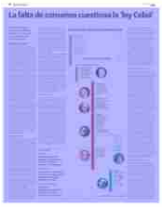
Formación de los docentes

Según Laura Martín, directora del grado en Educación Infantil y Primaria de la Universidad Francisco de Vitoria, es preciso dar importancia a la atención a la diversidad en la formación inicial de docentes para combatir el fracaso escolar: «Deberíamos ponernos de acuerdo ello. En la ley se aboga por la inclusión educativa, pero hemos de propiciarla. Se da la paradoja de que el sistema falla con chicos que tienen grandes capacidades y una cognición alta», asevera Martín.



Las comunidades del PP blindarán la concertada allí donde gobiernan

Expertos avisan de que la 'ley Celaá' nace lastrada por la falta de consenso **P28**



▶ 21 Noviembre, 2020

La falta de consenso cuestiona la 'ley Celaá'

El Partido Popular anuncia que blindará la escuela concertada en las comunidades donde gobierna

ANTONIO PANIAGUA

MADRID. La llamada 'ley Celaá', aprobada el jueves en el Congreso por una Cámara dividida en dos, nace con serias dificultades para abrirse paso en el mapa de las autonomías. Un día después de que recibiera el visto bueno de los diputados, el Partido Popular amenaza con torpedear su aplicación en los territorios donde gobierna. Los Ejecutivos de Madrid, Andalucía, Galicia, Castilla y León y Murcia están dispuestos a convertir la norma en papel mojado y blindar a la escuela concertada, que se considera perjudicada por las disposiciones del proyecto. Los obispos tampoco claudican y amagan con apoyar que se lleve la Lomloe al Tribunal Constitucional. Entienden que es muy lesiva con la asignatura de Religión y atenta contra la libertad de elección de centro educativo.

La nueva ley, que va camino del Senado para completar su tramitación, afrontará su andadura con la posibilidad de ser derrotada por la vía de los hechos. Las comunidades y ayuntamientos regidos por los populares están dispuestos a condicionarla mediante órdenes y decretos, además de pedir firmas para su retirada. La oposición irá más allá y recurrirá el texto ante el Constitucional al entender que es fruto de la «imposición soberanista».

Demasiadas leyes

La norma educativa, que será la octava de la democracia, regulará la enseñanza de 8,2 millones de alumnos de los niveles no universitarios. «Supone un gran cambio con la actitud del PSOE en otras épocas, como en el mandato de Ángel Gabilondo, quien hizo mucho hincapié en la necesidad de conseguir un gran pacto escolar y lo intentó en serio. Lo de ahora es un error, porque la educación es un sector estratégico que requiere la convocatoria, para su debate previo, de los consejos escolares y de los colegios de doctores y licenciados. Es una ley que supongo caerá cuando haya un cambio de partido», aseguró el presidente de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU, Alfonso Bullón de Mendoza.

El proyecto sustituirá a la Lomce, de 2013, la ley del exministro José Ignacio Wert, que tampoco concitó adhesiones amplias, pues se aprobó con los uni-

cos votos de la mayoría del PP. Las leyes educativas tardan en ver plasmados sus efectos en la vida diaria de los centros escolares; su impacto es gradual y lento, por lo que no cabe incurrir ni en el júbilo triunfalista ni en los discursos apocalípticos. Al menos esa es la opinión de Lucas Gortázar, consultor del Banco Mundial y experto educativo de Esade.

A su entender, en medio de todo el marasmo ideológico está la previsible caída de alumnos que se producirá en la próxima década, «lo que hace todo más difícil». «Habrán menos puestos de trabajo y una competencia más feroz por mantener el 'statu quo'. Si esta ley pretende volver a ser más exigente con la escuela concertada, que obviamente no va a desaparecer, los centros con conciertos plantearán una batalla ideológica legítima. Se ha expuesto todo en términos de libertad e igualdad, y algo de eso hay, pero no es ese el meollo», remacha Gortázar.

Repetición de curso

La Lomce, la ley aún vigente que se pretende derogar, no ayudó a mejorar los resultados de aprendizaje ni contribuyó a la reducción del abandono escolar temprano, que empezó a decaer de verdad cuando la recesión golpeó de manera muy dura. Muchos jóvenes prefirieron continuar los estudios que integrarse en un mercado laboral hostil. En lo que coinciden varios expertos es en que la repetición de curso, decisión de la que se ha abusado en España, es una medida «injusta, cara e ineficaz», asegura Luis Lizasoain, profesor de Métodos de Investigación en Educación en la Universidad del País Vasco. Para Lizasoain, por mucho que se empuen los políticos, la evalua-

LAS CLAVES

VIGENCIA

«Es una norma que supongo caerá cuando haya un cambio de partido en el Gobierno»

CONCURRENCIA

«La caída de estudiantes alentará una competencia feroz entre las redes pública y privada»

IDENTIDAD IDEOLÓGICA

«Las leyes educativas cohesionan ideológicamente al partido y su electorado»

Las siete leyes educativas de la Democracia

LGE 1970-80
 La Ley General de Educación se aprobó con anterioridad a la Constitución, pero estuvo en vigor hasta 1980
 Mtro. José Luis Villar Palasí

1978, Constitución Española

Unión de Centro Democrático

Loece 1980-85
 Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares
 Mtro. José Manuel Otero



PSOE

LODE 1985-90
 Ley Orgánica del Derecho a la Educación
 Mtro. José María Maravall



Logse 1990-95
 Ley de Ordenación General del Sistema Educativo
 Mtro. Alfredo Pérez Rubalcaba



Lopreg 1995-2006
 Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gestión de los Centros Docentes
 Mtro. Gustavo Suárez Pertierra



PP

LOCE 2002
 La Ley Orgánica de Calidad de la Educación nunca llegó a aplicarse
 Mtra. Pilar del Castillo



LOE 2006-13
 Ley Orgánica de Educación
 Mtro. Ángel Gabilondo



Lomce 2013-En vigor
 Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa
 Mtro. José Ignacio Wert



Fuente: Elaboración propia

INFORMACIÓN A. TORICES /GRÁFICO S. I. BELLED

ción de los estudiantes españoles conforme a los criterios del informe PISA nunca va a obtener buenos resultados. Y ocurrirá así por una razón muy sencilla. «PISA evalúa a los alumnos de 15 años y, a esa edad, el 33% de ellos al menos arrastra ya un curso de retraso», destaca.

Abordar el problema del retraso escolar al acabar la ESO, cuando la repetición empieza a producirse en Primaria, se antoja una labor imposible. «La solución está en la detección e intervención temprana de profesionales muy bien preparados y motivados», alega el especialista.

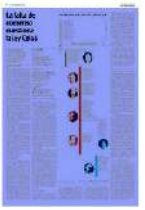
Educación concertada e idioma

La 'ley Celaá' ha crispado a las fuerzas políticas en asuntos como la lengua vehicular en las escuelas, la Religión, la red concertada y la educación especial. Miguel Ángel Sancho, presidente de la Fundación Sociedad y Educación, pronostica que la norma tendrá «serios problemas» desde el punto de vista jurídico. «Las enmiendas de Unidas Podemos que se han añadido a posteriori alteran el equilibrio y el consenso constitucional en torno al derecho a la educación. Hay un sesgo ideológico clarísimo en orden a configurar otro modelo educativo, al considerar la red concertada subsidiaria de la pública», argumenta Sancho.

El empeño incansable en que cada gobierno de turno se dote de su propia ley educativa es visto con cierta sorna y mucho escepticismo por Julio Carabaña, catedrático jubilado de Sociología de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. Para el sociólogo, el poder de una ley para cambiar las cosas en un país en que las competencias educativas están transferidas es muy dudoso. Pone como ejemplo la inmersión lingüística en Cataluña, donde la Generalitat «siempre ha hecho lo que ha querido». Pero es que, además, «las leyes educativas sirven sobre todo para cohesionar ideológicamente al partido y su electorado».

Formación del profesorado

Según Laura Martín, directora del grado en Educación Infantil y Primaria de la Universidad Francisco de Vitoria, es preciso dar mayor importancia a la atención a la diversidad en la formación inicial del profesorado para combatir el fracaso escolar. «Deberíamos ponernos de acuerdo en la formación que todo el profesorado debería de recibir. En la ley se aboga por la inclusión educativa, pero hemos de propiciarla. Se da la paradoja de que el sistema falla con chicos que tienen grandes capacidades y una cognición alta», asevera Martín.



▶ 21 Noviembre, 2020

La falta de consenso cuestiona la ley Celaá

El Partido Popular anuncia que blindará la escuela concertada en las comunidades donde gobierna

ANTONIO PANIAGUA

MADRID. La llamada ley Celaá, aprobada el jueves en el Congreso por una Cámara dividida en dos, nace con serias dificultades para abrirse paso en el mapa de las autonomías. Un día después de que recibiera el visto bueno de los diputados, el Partido Popular amenaza con torpedear su aplicación en los territorios donde gobierna. Los ejecutivos de Madrid, Andalucía, Galicia, Castilla y León y Murcia están dispuestos a convertir la norma en papel mojado y blindar a la escuela concertada, que se considera perjudicada por las disposiciones del proyecto. Los obispos tampoco claudican y amagan con apoyar que se lleve la Lomloe al Tribunal Constitucional. Entienden que es muy lesiva con la asignatura de Religión y atenta contra la libertad de elección de centro educativo.

La nueva ley, que va camino del Senado para completar su tramitación, afrontará su andadura con la posibilidad de ser derrotada por la vía de los hechos. Las comunidades y ayuntamientos regidos por los populares están dispuestos a condicionarla mediante órdenes y decretos, además de pedir firmas para su retirada. La oposición irá más allá y recurrirá el texto ante el Constitucional al entender que es fruto de la «imposición soberanista».

Demasiadas leyes

La norma educativa, que será la octava de la democracia, regulará la enseñanza de 8,2 millones de alumnos de los niveles no universitarios. «Supone un gran cambio con la actitud del PSOE en otras épocas, como en el mandato de Ángel Gabilondo, quien hizo mucho hincapié en la necesidad de conseguir un gran pacto escolar y lo intentó en serio. Lo de ahora es un error, porque la educación es un sector estratégico que requiere la convocatoria, para su debate previo, de los consejos escolares y de los colegios de doctores y licenciados. Es una ley que supon-

LAS CLAVES

VIGENCIA

«Es una norma que supongo caerá cuando haya un cambio de partido en el Gobierno»

CONCURRENCIA

«La caída de estudiantes alentará una competencia feroz entre las redes pública y privada»

IDENTIDAD IDEOLÓGICA

«Las leyes educativas cohesionan ideológicamente al partido y su electorado»

go caerá cuando haya un cambio de partido», aseguró el presidente de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU, Alfonso Bullón de Mendoza.

El proyecto sustituirá a la Lomce, de 2013, la ley del exministro José Ignacio Wert, que tampoco concitó adhesiones amplias, pues se aprobó con los únicos votos de la mayoría del PP. Las leyes educativas tardan en ver plasmados sus efectos en la vida diaria de los centros escolares; su impacto es gradual y lento, por lo que no cabe incurrir ni en el júbilo triunfalista ni en los discursos apocalípticos. Al menos esa es la opinión de Lucas Gortázar, consultor del Banco Mundial y experto educativo de Esade.

A su entender, en medio de todo el marasmo ideológico está la previsible caída de alumnos que se producirá en la próxima década, «lo que hace todo más difícil». «Habrá menos puestos de trabajo y una competencia más feroz por mantener el 'statu quo'. Si esta ley pretende volver a ser más exigente con la escuela concertada, que obviamente no va a desaparecer, los centros con conciertos plantearán una batalla ideológica legítima. Se ha expuesto todo en términos de libertad e igualdad, y algo de eso hay, pero no es ese el meollo», remacha Gortázar.

Repetición de curso

La Lomce, la ley aún vigente que se pretende derogar, no ayudó a mejorar los resultados de apren-

Las siete leyes educativas de la Democracia

LGE 1970-80
La Ley General de Educación se aprobó con anterioridad a la Constitución, pero estuvo en vigor hasta 1980
Mtro. José Luis Villar Palasí

1978, Constitución Española

Unión de Centro Democrático

Loece 1980-85
Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares
Mtro. José Manuel Otero



PSOE

LODE 1985-90
Ley Orgánica del Derecho a la Educación
Mtro. José M^a Maravall



Logse 1990-95
Ley de Ordenación General del Sistema Educativo
Mtro. Alfredo Pérez Rubalcaba



Lopeg 1995-2006
Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes
Mtro. Gustavo Suárez Pertierra



PP

LOCE 2002
La Ley Orgánica de Calidad de la Educación nunca llegó a aplicarse
Mtra. Pilar del Castillo



LOE 2006-13
Ley Orgánica de Educación
Mtro. Ángel Gabilondo



Lomce 2013-En vigor
Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa
Mtro. José Ignacio Wert



Fuente: Elaboración propia

INFORMACIÓN A. TORICES /GRÁFICO S. I. BELLED

dizaje ni contribuyó a la reducción del abandono escolar temprano, que empezó a decaer de verdad cuando la recesión golpeó de manera muy dura. Muchos jóvenes prefirieron conti-

nuar los estudios a integrarse en un mercado laboral hostil. En lo que coinciden varios expertos es en que la repetición de curso, decisión de la que se ha abusado en España, es una medida

«injusta, cara e ineficaz», asegura Luis Lizasoain, profesor de Métodos de Investigación en Educación en la Universidad del País Vasco. Para Lizasoain, por mucho que se empeñen los políticos, la evaluación de los estudiantes españoles conforme a los criterios del informe PISA nunca va a obtener buenos resultados. Y ocurrirá así por una razón muy sencilla. «PISA evalúa a los alumnos de 15 años y, a esa edad, el 33% de ellos al menos arrastra ya un curso de retraso», destaca.

Abordar el problema del retraso escolar al acabar la ESO, cuando la repetición empieza a producirse en Primaria, se antoja una labor imposible. «La solución está en la detección e intervención temprana de profesionales muy bien preparados y motivados», alega el especialista.

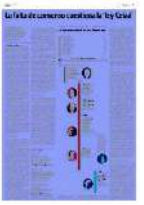
Educación concertada e idioma

La ley Celaá ha crispado a las fuerzas políticas en asuntos como la lengua vehicular en las escuelas, la Religión, la red concertada y la educación especial. Miguel Ángel Sancho, presidente de la Fundación Sociedad y Educación, pronostica que la norma tendrá «serios problemas» desde el punto de vista jurídico. «Las enmiendas de Unidas Podemos que se han añadido a posteriores alteran el equilibrio y el consenso constitucional en torno al derecho a la educación. Hay un sesgo ideológico clarísimo en orden a configurar otro modelo educativo, al considerar la red concertada subsidiaria de la pública», argumenta Sancho.

El empeño incesante en que cada gobierno de turno se dote de su propia ley educativa es visto con cierta sorna y mucho escepticismo por Julio Carabaña, catedrático jubilado de Sociología de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. Para el sociólogo, el poder de una ley para cambiar las cosas en un país en que las competencias educativas están transferidas es muy dudoso. Pone como ejemplo la inmersión lingüística en Cataluña, donde la Generalitat «siempre ha hecho lo que ha querido». Pero es que, además, «las leyes educativas sirven sobre todo para cohesionar ideológicamente al partido y su electorado».

Formación del profesorado

Según Laura Martín, directora del grado en Educación Infantil y Primaria de la Universidad Francisco de Vitoria, es preciso dar mayor importancia a la atención a la diversidad en la formación inicial del profesorado para combatir el fracaso escolar. «Deberíamos ponernos de acuerdo en la formación que todo el profesorado debería de recibir. En la ley se aboga por la inclusión educativa, pero hemos de propiciarla. Se da la paradoja de que el sistema falla con chicos que tienen grandes capacidades y una cognición alta», asevera Martín.



▶ 21 Noviembre, 2020

La falta de consenso cuestiona la 'ley Celaá'

El Partido Popular anuncia que blindará la escuela concertada en las comunidades donde gobierna

ANTONIO PANIAGUA

MADRID. La llamada 'ley Celaá', aprobada el jueves en el Congreso por una Cámara dividida en dos, nace con serias dificultades para abrirse paso en el mapa de las autonomías. Un día después de que recibiera el visto bueno de los diputados, el Partido Popular amenaza con torpedear su aplicación en los territorios donde gobierna. Los Ejecutivos de Madrid, Andalucía, Galicia, Castilla y León y Murcia están dispuestos a convertir la norma en papel mojado y blindar a la escuela concertada, que se considera perjudicada por las disposiciones del proyecto. Los obispos tampoco claudican y amagan con apoyar que se lleve a la Lomloe al Tribunal Constitucional. Entienden que es muy lesiva con la asignatura de Religión y atenta contra la libertad de elección de centro educativo.

La nueva ley, que va camino del Senado para completar su tramitación, afrontará su andadura con la posibilidad de ser derrotada por la vía de los hechos. Las comunidades y ayuntamientos regidos por los populares están dispuestos a condicionarla mediante órdenes y decretos, además de pedir firmas para su retirada. La oposición irá más allá y recurrirá al texto ante el Constitucional al entender que es fruto de la «imposición soberanista».

Demasiadas leyes

La norma educativa, que será la octava de la democracia, regulará la enseñanza de 8,2 millones alumnos de los niveles no universitarios. «Supone un gran cambio con la actitud del PSOE en otras épocas, como en el mandato de Ángel Gabilondo, quien hizo mucho hincapié en la necesidad de conseguir un gran pacto escolar y lo intentó en serio. Lo de ahora es un error, porque la educación es un sector estratégico que requiere la convocatoria, para su debate previo, de los consejos escolares y de los colegios de doctores y licenciados. Es una ley que supongo caerá cuando haya un cambio de partido», aseguró el presidente de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU, Alfonso Bullón de Mendoza.

El proyecto sustituirá a la Lomce, de 2013, la ley del exministro José Ignacio Wert, que tampoco concitó adhesiones amplias, pues se aprobó con los úni-

cos votos de la mayoría del PP. Las leyes educativas tardan en ver plasmados sus efectos en la vida diaria de los centros escolares; su impacto es gradual y lento, por lo que no cabe incurrir ni en el júbilo triunfalista ni en los discursos apocalípticos. Al menos esa es la opinión de Lucas Gortázar, consultor del Banco Mundial y experto educativo de Esade.

A su entender, en medio de todo el marasmo ideológico está la previsible caída de alumnos que se producirá en la próxima década, «lo que hace todo más difícil». «Habrá menos puestos de trabajo y una competencia más feroz por mantener el 'statu quo'. Si esta ley pretende volver a ser más exigente con la escuela concertada, que obviamente no va a desaparecer, los centros con conciertos plantearán una batalla ideológica legítima. Se ha expuesto todo en términos de libertad e igualdad, y algo de eso hay, pero no es ese el meollo», remacha Gortázar.

Repetición de curso

La Lomce, la ley aún vigente que se pretende derogar, no ayudó a mejorar los resultados de aprendizaje ni contribuyó a la reducción del abandono escolar temprano, que empezó a decaer de verdad cuando la recesión golpeó de manera muy dura. Muchos jóvenes prefirieron continuar los estudios que integrarse en un mercado laboral hostil. En lo que coinciden varios expertos es en que la repetición de curso, decisión de la que se ha abusado en España, es una medida «injusta, cara e ineficaz», asegura Luis Lizasoain, profesor de Métodos de Investigación en Educación en la Universidad del País Vasco. Para Lizasoain, por mucho que se empeñen los políticos, la evalua-

LAS CLAVES

VIGENCIA

«Es una norma que supongo caerá cuando haya un cambio de partido en el Gobierno»

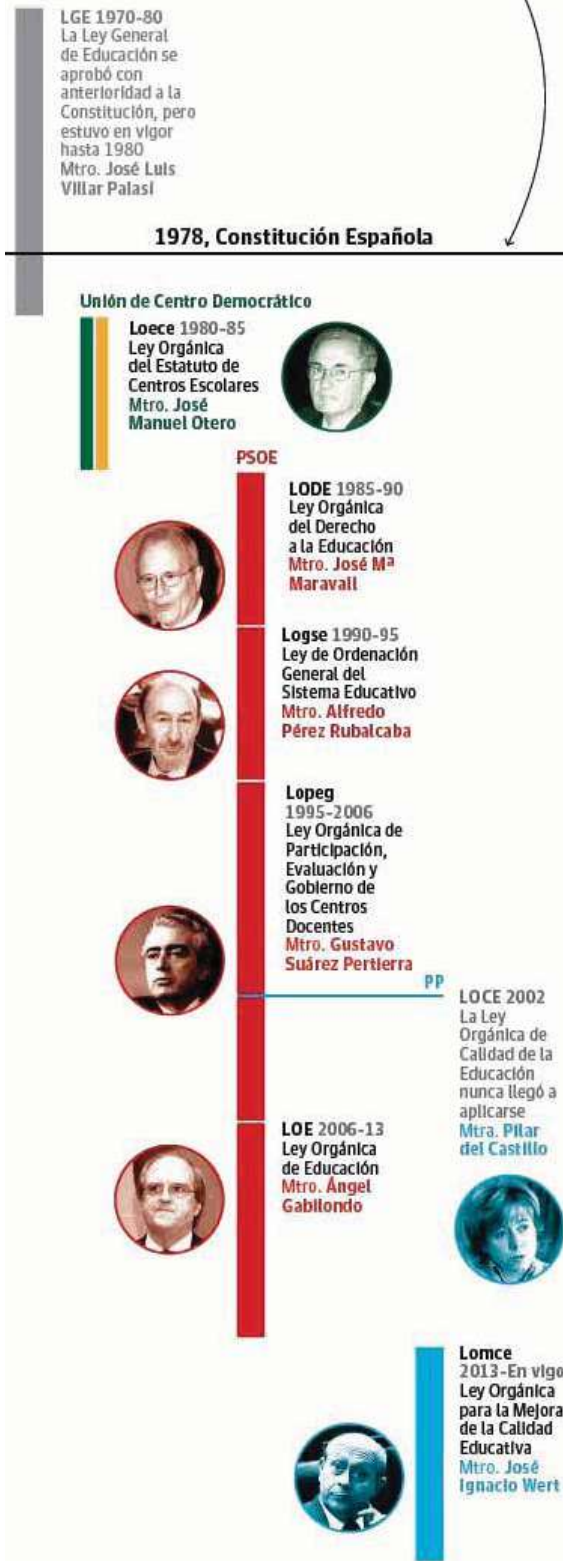
CONCURRENCIA

«La caída de estudiantes ralentará una competencia feroz entre las redes pública y privada»

IDENTIDAD IDEOLÓGICA

«Las leyes educativas cohesionan ideológicamente al partido y su electorado»

Las siete leyes educativas de la Democracia



Fuente: Elaboración propia

INFORMACIÓN A. TORICES /GRÁFICO S. I. BELLED

ción de los estudiantes españoles conforme a los criterios del informe PISA nunca va a obtener buenos resultados. Y ocurrirá así por una razón muy sencilla. «PISA evalúa a los alumnos de 15 años y, a esa edad, el 33% de ellos al menos arrastra ya un curso de retraso», destaca.

Abordar el problema del retraso escolar al acabar la ESO, cuando la repetición empieza a producirse en Primaria, se antoja una labor imposible. «La solución está en la detección e intervención temprana de profesionales muy bien preparados y motivados», alega el especialista.

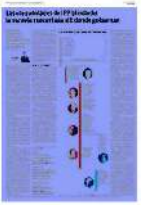
Educación concertada e idioma

La 'ley Celaá' ha crispado a las fuerzas políticas en asuntos como la lengua vehicular en las escuelas, la Religión, la red concertada y la educación especial. Miguel Ángel Sancho, presidente de la Fundación Sociedad y Educación, pronostica que la norma tendrá «serios problemas» desde el punto de vista jurídico. «Las enmiendas de Unidas Podemos que se han añadido a posteriores alteran el equilibrio y el consenso constitucional en torno al derecho a la educación. Hay un sesgo ideológico clarísimo en orden a configurar otro modelo educativo, al considerar la red concertada subsidiaria de la pública», argumenta Sancho.

El empeño incansante en que cada gobierno de turno se dote de su propia ley educativa es visto con cierta sorna y mucho escepticismo por Julio Carabaña, catedrático jubilado de Sociología de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. Para el sociólogo, el poder de una ley para cambiar las cosas en un país en que las competencias educativas están transferidas es muy dudoso. Pone como ejemplo la inmersión lingüística en Cataluña, donde la Generalitat «siempre ha hecho lo que ha querido». Pero es que, además, «las leyes educativas sirven sobre todo para cohesionar ideológicamente al partido y su electorado».

Formación del profesorado

Según Laura Martín, directora del grado en Educación Infantil y Primaria de la Universidad Francisco de Vitoria, es preciso dar mayor importancia a la atención a la diversidad en la formación inicial del profesorado para combatir el fracaso escolar. «Deberíamos ponernos de acuerdo en la formación que todo el profesorado debería de recibir. En la ley se aboga por la inclusión educativa, pero hemos de propiciarla. Se da la paradoja de que el sistema falla con chicos que tienen grandes capacidades y una cognición alta», asevera Martín.



Las comunidades del PP blindarán la escuela concertada allí donde gobiernan

Los expertos subrayan que la 'ley Celaá' nace lastrada por la falta de consenso y amenazas de su derogación

ANTONIO PANIAGUA



MADRID. La llamada 'ley Celaá', aprobada el jueves en el Congreso por una Cámara dividida en dos, nace con serias dificultades para abrirse paso en el mapa de las autonomías. Un día después de que recibiera el visto bueno de los diputados, el Partido Popular amenaza con torpedear su aplicación en los territorios donde gobierna. Los Ejecutivos de Madrid, Andalucía, Galicia, Castilla y León y Murcia están dispuestos a convertir la norma en papel mojado y blindar a la escuela concertada, que se considera perjudicada por las disposiciones del proyecto. Los obispos tampoco claudican y apoyan que se lleve la Lomloe al Tribunal Constitucional por entender que es muy lesiva con la asignatura de Religión y atenta contra la libertad de elección de centro educativo.

La nueva ley, que va camino del Senado para completar su tramitación, afrontará su andadura con la posibilidad de ser derrotada por la vía de los hechos. Las comunidades y ayuntamientos regidos por los populares están dispuestos a condicionarla mediante órdenes y decretos, además de pedir firmas para su retirada. La oposición irá más allá y recurrirá el texto ante el Constitucional al entender que es fruto de la «imposición soberanista».

La norma educativa, que será la octava de la democracia, regulará la enseñanza de 8,2 millones alumnos de los niveles no universitarios. «Supone un gran cambio con la actitud del PSOE en otras épocas, como en el mandato de Ángel Gabilondo, quien hizo mucho hincapié en la necesidad de conseguir un gran pacto escolar y lo intentó en serio. Lo de ahora es un error, porque la educación es un sector estratégico que requiere la convocatoria, para su debate previo, de los consejos escolares y de los colegios de doctores y licenciados. Es una ley que supongo caerá cuando haya un cambio de partido», aseguró el presidente de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU, Alfonso Bullón de Mendoza.

El proyecto sustituirá a la

Lomce, de 2013, la ley del exministro José Ignacio Wert, que tampoco concitó adhesiones amplias, pues se aprobó con los únicos votos de la mayoría del PP. Las leyes educativas tardan en ver plasmados sus efectos en la vida diaria de los centros escolares; su impacto es gradual y lento, por lo que no cabe incurrir ni en el júbilo triunfalista ni en los discursos apocalípticos. Al menos esa es la opinión de Lucas Gortázar, consultor del Banco Mundial y experto educativo de Esade.

Reducción de estudiantes

A su entender, en medio de todo el marasmo ideológico está la previsible caída de alumnos que se producirá en la próxima década, «lo que hace todo más difícil». «Habrá menos puestos de trabajo y una competencia más feroz por mantener el 'statu quo'. Si esta ley pretende volver a ser más exigente con la escuela concertada, que obviamente no va a desaparecer, los centros con conciertos plantearán una batalla ideológica legítima. Se ha expuesto todo en términos de libertad e igualdad, y algo de eso hay, pero no es ese el meollo», remacha Gortázar.

La Lomce, la ley aún vigente que se pretende derogar, no ayudó a mejorar los resultados de aprendizaje ni contribuyó a la reducción del abandono escolar temprano, que empezó a decaer de verdad cuando la recesión golpeó de manera muy dura. Muchos jóvenes prefirieron continuar los estudios que integrarse en un mercado laboral hostil. En lo que coinciden varios expertos es en que la repetición de curso, decisión de la que se ha abusado en España, es una medida «injusta, cara e ineficaz», asegura Luis Lizasoain, profesor de Métodos de Investigación en Educación en la Universidad

LAS CLAVES

VIGENCIA

«Es una norma que supongo caerá cuando haya un cambio de partido en el Gobierno»

CONCURRENCIA

«La caída de estudiantes alentarán una competencia feroz entre las redes pública y privada»

IDENTIDAD IDEOLÓGICA

«Las leyes educativas cohesionan ideológicamente al partido y su electorado»

Las siete leyes educativas de la Democracia

LGE 1970-80
 La Ley General de Educación se aprobó con anterioridad a la Constitución, pero estuvo en vigor hasta 1980
 Mtro. José Luis Villar Palasí

1978, Constitución Española

Unión de Centro Democrático

Loece 1980-85
 Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares
 Mtro. José Manuel Otero



PSOE

LODE 1985-90
 Ley Orgánica del Derecho a la Educación
 Mtro. José María Maravall



Logse 1990-95
 Ley de Ordenación General del Sistema Educativo
 Mtro. Alfredo Pérez Rubalcaba



Lopez 1995-2006
 Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes
 Mtro. Gustavo Suárez Perterra



PP

LOCE 2002
 La Ley Orgánica de Calidad de la Educación nunca llegó a aplicarse
 Mtra. Pilar del Castillo



LOE 2006-13
 Ley Orgánica de Educación
 Mtro. Ángel Gabilondo



Lomce 2013-En vigor
 Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa
 Mtro. José Ignacio Wert



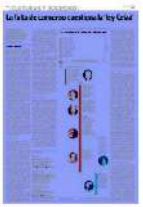
del País Vasco. Para Lizasoain, por mucho que se empeñen los políticos, la evaluación de los estudiantes españoles conforme a los criterios del informe PISA nunca va a obtener buenos resultados. Y ocurrirá así por una razón muy sencilla. «PISA evalúa a los alumnos de 15 años y, a esa edad, el 33% de ellos al menos arrastra ya un curso de retraso», destaca.

Abordar el problema del retraso escolar al acabar la ESO, cuando la repetición empieza a producirse en Primaria, se antoja una labor imposible. «La solución está en la detección e intervención temprana de profesionales muy bien preparados y motivados», alega el especialista.

La 'ley Celaá' ha crispado a las fuerzas políticas en asuntos como la lengua vehicular en las escuelas, la Religión, la red concertada y la educación especial. Miguel Ángel Sancho, presidente de la Fundación Sociedad y Educación, pronostica que la norma tendrá «serios problemas» desde el punto de vista jurídico. «Las enmiendas de Unidas Podemos que se han añadido a posteriori alteran el equilibrio y el consenso constitucional en torno al derecho a la educación. Hay un sesgo ideológico clarísimo en orden a configurar otro modelo educativo, al considerar la red concertada subsidiaria de la pública», argumenta Sancho.

El empeño incesante en que cada gobierno de turno se dote de su propia ley educativa es visto con cierta sorna y mucho escepticismo por Julio Carabaña, catedrático jubilado de Sociología de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. Para el sociólogo, el poder de una ley para cambiar las cosas en un país en que las competencias educativas están transferidas es muy dudoso. Pone como ejemplo la inmersión lingüística en Cataluña, donde la Generalitat «siempre ha hecho lo que ha querido». Pero es que, además, «las leyes educativas sirven sobre todo para cohesionar ideológicamente al partido y su electorado».

Según Laura Martín, directora del grado en Educación Infantil y Primaria de la Universidad Francisco de Vitoria, es preciso dar mayor importancia a la atención a la diversidad en la formación inicial del profesorado para combatir el fracaso escolar. «Deberíamos ponernos de acuerdo en la formación que todo el profesorado debería recibir. En la ley se aboga por la inclusión educativa, pero hemos de propiciarla. Se da la paradoja de que el sistema falla con chicos que tienen grandes capacidades y una cognición alta», asevera Martín.



▶ 21 Noviembre, 2020

La falta de consenso cuestiona la 'ley Celaá'

El Partido Popular anuncia que blindará la escuela concertada en las comunidades donde gobierna

ANTONIO PANIAGUA

MADRID. La llamada 'ley Celaá', aprobada el jueves en el Congreso por una Cámara dividida en dos, nace con serias dificultades para abrirse paso en el mapa de las autonomías. Un día después de que recibiera el visto bueno de los diputados, el Partido Popular amenaza con torpedear su aplicación en los territorios donde gobierna. Los Ejecutivos de Madrid, Andalucía, Galicia, Castilla y León y Murcia están dispuestos a convertir la norma en papel mojado y blindar a la escuela concertada, que se considera perjudicada por las disposiciones del proyecto. Los obispos tampoco claudican y amagan con apoyar que se lleve la Lomloe al Tribunal Constitucional. Entienden que es muy lesiva con la asignatura de Religión y atenta contra la libertad de elección de centro educativo.

La nueva ley, que va camino del Senado para completar su tramitación, afrontará su andadura con la posibilidad de ser derrotada por la vía de los hechos. Las comunidades y ayuntamientos regidos por los populares están dispuestos a condicionarla mediante órdenes y decretos, además de pedir firmas para su retirada. La oposición irá más allá y recurrirá el texto ante el Constitucional al entender que es fruto de la «imposición soberanista».

Demasiadas leyes

La norma educativa, que será la octava de la democracia, regulará la enseñanza de 8,2 millones alumnos de los niveles no universitarios. «Supone un gran cambio con la actitud del PSOE en otras épocas, como en el mandato de Ángel Gabilondo, quien hizo mucho hincapié en la necesidad de conseguir un gran pacto escolar y lo intentó en serio. Lo de ahora es un error, porque la educación es un sector estratégico que requiere la convocatoria, para su debate previo, de los consejos escolares y de los colegios de doctores y licenciados. Es una ley que supongo caerá cuando haya un cambio de partido», aseguró el presidente de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU, Alfonso Bullón de Mendoza.

El proyecto sustituirá a la Lomce, de 2013, la ley del exministro José Ignacio Wert, que tampoco concitó adhesiones amplias, pues se aprobó con los úni-

cos votos de la mayoría del PP. Las leyes educativas tardan en ver plasmados sus efectos en la vida diaria de los centros escolares; su impacto es gradual y lento, por lo que no cabe incurrir ni en el júbilo triunfalista ni en los discursos apocalípticos. Al menos esa es la opinión de Lucas Gortázar, consultor del Banco Mundial y experto educativo de Esade.

A su entender, en medio de todo el marasmo ideológico está la previsible caída de alumnos que se producirá en la próxima década, «lo que hace todo más difícil». «Habrán menos puestos de trabajo y una competencia más feroz por mantener el 'statu quo'. Si esta ley pretende volver a ser más exigente con la escuela concertada, que obviamente no va a desaparecer, los centros con conciertos plantearán una batalla ideológica legítima. Se ha expuesto todo en términos de libertad e igualdad, y algo de eso hay, pero no es ese el meollo», remacha Gortázar.

Repetición de curso

La Lomce, la ley aún vigente que se pretende derogar, no ayudó a mejorar los resultados de aprendizaje ni contribuyó a la reducción del abandono escolar temprano, que empezó a decaer de verdad cuando la recesión golpeó de manera muy dura. Muchos jóvenes prefirieron continuar los estudios que integrarse en un mercado laboral hostil. En lo que coinciden varios expertos es en que la repetición de curso, decisión de la que se ha abusado en España, es una medida «injusta, cara e ineficaz», asegura Luis Lizasoain, profesor de Métodos de Investigación en Educación en la Universidad del País Vasco. Para Lizasoain, por mucho que se empuñen los políticos, la evalua-

LAS CLAVES

VIGENCIA

«Es una norma que supongo caerá cuando haya un cambio de partido en el Gobierno»

CONCURRENCIA

«La caída de estudiantes alentará una competencia feroz entre las redes pública y privada»

IDENTIDAD IDEOLÓGICA

«Las leyes educativas cohesionan ideológicamente al partido y su electorado»

Las siete leyes educativas de la Democracia

LGE 1970-80
 La Ley General de Educación se aprobó con anterioridad a la Constitución, pero estuvo en vigor hasta 1980
 Mtro. José Luis Villar Palasí

1978, Constitución Española

Unión de Centro Democrático

Loece 1980-85
 Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares
 Mtro. José Manuel Otero



PSOE

LODE 1985-90
 Ley Orgánica del Derecho a la Educación
 Mtro. José M^a Maravall



Logse 1990-95
 Ley de Ordenación General del Sistema Educativo
 Mtro. Alfredo Pérez Rubalcaba



Lopge 1995-2006
 Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes
 Mtro. Gustavo Suárez Pertierra



PP

LOCE 2002
 La Ley Orgánica de Calidad de la Educación nunca llegó a aplicarse
 Mtra. Pilar del Castillo



LOE 2006-13
 Ley Orgánica de Educación
 Mtro. Ángel Gabilondo



Lomce 2013-En vigor
 Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa
 Mtro. José Ignacio Wert



ción de los estudiantes españoles conforme a los criterios del informe PISA nunca va a obtener buenos resultados. Y ocurrirá así por una razón muy sencilla. «PISA evalúa a los alumnos de 15 años y, a esa edad, el 33% de ellos al menos arrastra ya un curso de retraso», destaca.

Abordar el problema del retraso escolar al acabar la ESO, cuando la repetición empieza a producirse en Primaria, se antoja una labor imposible. «La solución está en la detección e intervención temprana de profesionales muy bien preparados y motivados», alega el especialista.

Educación concertada e idioma

La 'ley Celaá' ha crispado a las fuerzas políticas en asuntos como la lengua vehicular en las escuelas, la Religión, la red concertada y la educación especial. Miguel Ángel Sancho, presidente de la Fundación Sociedad y Educación, pronostica que la norma tendrá «serios problemas» desde el punto de vista jurídico. «Las enmiendas de Unidas Podemos que se han añadido a posteriori alteran el equilibrio y el consenso constitucional en torno al derecho a la educación. Hay un sesgo ideológico clarísimo en orden a configurar otro modelo educativo, al considerar la red concertada subsidiaria de la pública», argumenta Sancho.

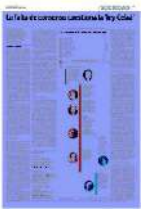
El empeño incesante en que cada gobierno de turno se dote de su propia ley educativa es visto con cierta sorna y mucho escepticismo por Julio Carabaña, catedrático jubilado de Sociología de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. Para el sociólogo, el poder de una ley para cambiar las cosas en un país en que las competencias educativas están transferidas es muy dudoso. Pone como ejemplo la inmersión lingüística en Cataluña, donde la Generalitat «siempre ha hecho lo que ha querido». Pero es que, además, «las leyes educativas sirven sobre todo para cohesionar ideológicamente al partido y su electorado».

Formación del profesorado

Según Laura Martín, directora del grado en Educación Infantil y Primaria de la Universidad Francisco de Vitoria, es preciso dar mayor importancia a la atención a la diversidad en la formación inicial del profesorado para combatir el fracaso escolar. «Deberíamos ponernos de acuerdo en la formación que todo el profesorado debería de recibir. En la ley se aboga por la inclusión educativa, pero hemos de propiciarla. Se da la paradoja de que el sistema falla con chicos que tienen grandes capacidades y una cognición alta», asevera Martín.

Fuente: Elaboración propia

INFORMACIÓN A. TORICES / GRÁFICO S. I. BELLED



▶ 21 Noviembre, 2020

La falta de consenso cuestiona la 'ley Celaá'

El Partido Popular anuncia que blindará la escuela concertada en las comunidades donde gobierna

ANTONIO PANIAGUA

MADRID. La llamada 'ley Celaá', aprobada el jueves en el Congreso por una Cámara dividida en dos, nace con serias dificultades para abrirse paso en el mapa de las autonomías. Un día después de que recibiera el visto bueno de los diputados, el Partido Popular, que votó en contra, amenaza con torpedear su aplicación en las comunidades donde gobierna. Los Ejecutivos de Madrid, Andalucía, Galicia, Castilla y León y Murcia están dispuestos a convertir la norma en papel mojado y blindar a la escuela concertada, que se considera perjudicada por las disposiciones del proyecto. Y los obispos amagan con apoyar que se lleve la Lomloe al Tribunal Constitucional. Entienden que es muy lesiva con la asignatura de Religión y atenta contra la libertad de elección de centro educativo.

La nueva ley, que va camino del Senado para completar su tramitación, afrontará su andadura con la posibilidad de ser derrotada por la vía de los hechos. Las comunidades y ayuntamientos regidos por los populares están dispuestos a condicionarla mediante órdenes y decretos, además de pedir firmas para su retirada. La oposición irá más allá y recurrirá el texto ante el Constitucional por entender que es fruto de la «imposición soberanista».

Demasiadas leyes

Esta norma educativa, que será la octava de la democracia, regulará la enseñanza de 8,2 millones de alumnos de los niveles no universitarios. «Supone un gran cambio con la actitud del PSOE en otras épocas, como en el mandato de Ángel Gabilondo, quien hizo mucho hincapié en la necesidad de conseguir un gran pacto escolar y lo intentó en serio. Lo de ahora es un error, porque la educación es un sector estratégico que requiere la convocatoria, para su debate previo, de los consejos escolares y de los colegios de doctores y licenciados. Es una ley que supongo caerá cuando haya un cambio de gobierno», asegura el presidente de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU, Alfonso Bullón de Mendoza.

El proyecto sustituirá a la Lomce, de 2013, la ley del exministro José Ignacio Wert, que tampoco concitó adhesiones amplias, pues se aprobó con los úni-

cos votos de la mayoría del PP. Las leyes educativas tardan en ver plasmados sus efectos en la vida diaria de los centros escolares; su impacto es gradual y lento, por lo que no cabe incurrir ni en el júbilo triunfalista ni en los discursos apocalípticos. Al menos esa es la opinión de Lucas Gortázar, consultor del Banco Mundial y experto educativo de Esade.

A su entender, en medio de todo el marasmo ideológico está la previsible caída de alumnos que se producirá en la próxima década. «Lo que hace todo más difícil». «Habrá menos puestos de trabajo y una competencia más feroz por mantener el 'statu quo'. Si esta ley pretende volver a ser más exigente con la escuela concertada, que obviamente no va a desaparecer, los centros con conciertos plantearán una batalla ideológica legítima. Se ha expuesto todo en términos de libertad e igualdad, y algo de eso hay, pero no es ese el meollo», subraya Gortázar.

Repetición de curso

La Lomce, la ley aún vigente que se pretende derogar, no ayudó a mejorar los resultados de aprendizaje ni contribuyó a la reducción del abandono escolar temprano, que empezó a decaer de verdad cuando la recesión golpeó de manera muy dura. Muchos jóvenes prefirieron continuar los estudios que integrarse en un mercado laboral hostil. En lo que coinciden varios expertos es en que la repetición de curso, decisión de la que se ha abusado en España, es una medida «injusta, cara e ineficaz», asegura Luis Lizasoain, profesor de Métodos de Investigación en Educación en la Universidad del País Vasco. Para Lizasoain, por mucho que se empeñen los políticos, la evaluación de los es-

LAS CLAVES

VIGENCIA

«Es una norma que supongo caerá cuando haya un cambio de partido en el Gobierno»

CONCURRENCIA

«La caída de estudiantes alentará una competencia feroz entre las redes pública y privada»

IDENTIDAD IDEOLÓGICA

«Las leyes educativas cohesionan ideológicamente al partido y su electorado»

Las siete leyes educativas de la Democracia

LGE 1970-80
 La Ley General de Educación se aprobó con anterioridad a la Constitución, pero estuvo en vigor hasta 1980
 Mtro. José Luis Villar Palasí

1978, Constitución Española

Unión de Centro Democrático

Loece 1980-85
 Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares
 Mtro. José Manuel Otero



PSOE

LODE 1985-90
 Ley Orgánica del Derecho a la Educación
 Mtro. José María Maravall



Logse 1990-95
 Ley de Ordenación General del Sistema Educativo
 Mtro. Alfredo Pérez Rubalcaba



Lopreg 1995-2006
 Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes
 Mtro. Gustavo Suárez Villaescusa



PP

LOCE 2002
 La Ley Orgánica de Calidad de la Educación nunca llegó a aplicarse
 Mtra. Pilar del Castillo



LOE 2006-13
 Ley Orgánica de Educación
 Mtro. Ángel Gabilondo



Lomce 2013-En vigor
 Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa
 Mtro. José Ignacio Wert



Fuente: Elaboración propia

INFORMACIÓN A. TORICES /GRÁFICO S. L. BELLED

Estudiantes españoles conforme a los criterios del informe PISA nunca va a obtener buenos resultados. Y ocurrirá así por una razón muy sencilla. «PISA evalúa a los alumnos de 15 años y, a esa edad, el 33% de ellos al menos arrastra ya un curso de retraso», destaca.

Abordar el problema del retraso escolar al acabar la ESO, cuando la repetición empieza a producirse en Primaria, se antoja una labor imposible. «La solución está en la detección e intervención temprana de profesionales muy bien preparados y motivados», propone este especialista.

Educación concertada e idioma

La 'ley Celaá' ha crispado a las fuerzas políticas en asuntos como la lengua vehicular en las escuelas, la Religión, la red concertada y la educación especial. Miguel Ángel Sancho, presidente de la Fundación Sociedad y Educación, pronostica que la norma tendrá «serios problemas» desde el punto de vista jurídico. «Las emiendas de Unidas Podemos que se han añadido a posteriori alteran el equilibrio y el consenso constitucional en torno al derecho a la educación. Hay un sesgo ideológico clarísimo en orden a configurar otro modelo educativo, al considerar la red concertada subsidiaria de la pública», argumenta Sancho.

El empeño incesante en que cada gobierno de turno se dote de su propia ley educativa es visto con cierta sorna y mucho escepticismo por Julio Carabaña, catedrático jubilado de Sociología de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. Para el sociólogo, el poder de una ley para cambiar las cosas en un país en que las competencias educativas están transferidas es muy dudoso. Pone como ejemplo la inmersión lingüística en Cataluña, donde la Generalitat «siempre ha hecho lo que ha querido». Pero es que, además, «las leyes educativas sirven sobre todo para cohesionar ideológicamente al partido y su electorado».

Formación del profesorado

Según Laura Martín, directora del grado en Educación Infantil y Primaria de la Universidad Francisco de Vitoria, es preciso dar mayor importancia a la atención a la diversidad en la formación inicial del profesorado para combatir el fracaso escolar. «Deberíamos ponernos de acuerdo en la formación que todo el profesorado debería de recibir. En la ley se aboga por la inclusión educativa, pero hemos de propiciarla. Se da la paradoja de que el sistema falla con chicos que tienen grandes capacidades y una cognición alta», asevera Martín.